



**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS  
GOBERNACION DEL CESAR 2024**

# **PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA GOBERNACION DEL CESAR**

## **PROGRAMA DE GESTION HUMANA**

**2024**



## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

### Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1. MARCO NORMATIVO</b> .....	4-5
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	6
2.1. Objetivo General .....	6
2.2. Objetivo Estratégico .....	6
Alcance .....	6
<b>3.METODOLOGIA</b> .....	7
3.1. Diagnóstico / encuestas	
3.2. Formulación e implementación	
3.3 Seguimiento y evaluación	
<b>3.1 DIAGNÓSTICO</b> .....	8
3.1.2 Caracterización de la población .....	8-11
3.1.3 Área de intervención .....	12
3.1.3.1 Bienestar Social .....	12
3.1.3.2 Programa de Incentivos .....	12
<b>3.2. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN</b> .....	13
<b>ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2024</b> .....	13
3.2.1 Programa de Bienestar Social .....	13-15
3.2.2 Programa de incentivos .....	15
3.2.3 Auxilio y Becas Educativas ... ..	16
<b>3.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	16-17
<b>4.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	18-19



## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

### INTRODUCCIÓN

El Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Gobernación del Cesar, está construido de acuerdo a las necesidades identificadas por los servidores de la entidad, necesidades que se encuentran dentro del contexto laboral, el cual permite asumir los nuevos retos provenientes de los cambios organizacionales, políticos, culturales y sociales de nuestro país, y en concordancia a las políticas generales emanadas del Gobierno Nacional, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, buscando el fortalecimiento del liderazgo y talento humano, siempre bajo los principios de integridad y legalidad.

El presente plan, el cual va dirigido a los servidores públicos se orienta a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos, tal y como lo establece el Decreto-Ley 1567 de 1998, en el cual se define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo desarrollado posteriormente en los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017.



## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

### 1. MARCO NORMATIVO

El Plan de Bienestar Social e Incentivos se basa en los siguientes mandatos constitucionales y legales:

- Decreto Ley 1567 de agosto 05/1998. por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Resolución interna 1231 de agosto 06/1998. Por medio de la cual se codifican las normas de origen administrativo que regulan la actividad interna del Departamento Nacional de Planeación.
- La Ley 909 de septiembre 23/2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2646 de julio 17/2008. Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Ley 1616 de enero 21/2013. Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de mayo 26/2015. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto ley 894 de mayo 28/2017. Por la cual se dictan normas en materia de empleo con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Ley 1857 de julio 26/2017. Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 051 de enero 16/2018. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del Sector de Función Pública y se deroga el Decreto 1737 de 2009.
- Decreto 648 de Arbil 19/2018. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Ley 1960 de junio 27/2019. Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones



## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

- Guía de intervención para la Cultura Organizacional, el Clima Laboral el Cambio Organizacional – DAFP 2005. Genera lineamientos de intervención en materia de cultura organizacional, de manera que se pueda lograr un cambio de valores, actitudes, hábitos de trabajo que promueven un mayor desempeño para el cumplimiento de los fines del Estado.
- Guía de estímulos para los servidores públicos – DAFP 2018. Documento de orientación en materia de estímulos, bienestar e incentivos para formular los programas de bienestar y planes de incentivos.
- Manual operativo sistema de gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 2017. El cual brinda los elementos fundamentales para la implementación del modelo.



## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

### 2.OBJETIVOS

#### 2.1 Objetivo General

Generar condiciones y estrategias para el mejoramiento de la calidad de Vida laboral de los colaboradores de la Entidad y su desempeño laboral, a través de espacios de conocimiento, esparcimiento e integración laboral y familiar, que aporte a la construcción de un clima laboral optima, fortalezca el sentido de pertenencia y contribuyan en el cumplimiento de la misión institucional.

#### 2.2 Objetivos Estratégicos

1. Responder a las necesidades, preferencias y expectativas de los servidores de la Entidad a través de estrategias y espacios de prevención y promoción de la salud, deportivas, recreativas, capacitación, culturales, artísticas y familiares con miras a mejorar la calidad de vida laboral.
2. Afianzar el sentido de pertinencia de los colaboradores de la Entidad, por medio de actividades y estrategias de recreación, motivación, capacitación, participación, y reconocimiento.
3. Propiciar equilibrio entre la vida laboral y familiar a través de actividades de esparcimiento, recreación y tiempo de calidad.

#### Alcance:

Todos los funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y sus familias de acuerdo con el Decreto Ley 1567 de 1998.

Las familias de los servidores de la Entidad, entendidas por estas el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o con discapacidad, que dependan económicamente del servidor (Parágrafo 2 del artículo 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 051 de 2018)

Para las actividades que se realicen en coordinación con el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, podrán participar todos los colaboradores de la entidad.



## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

### 3. METODOLOGÍA.





## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

### 3. 1. DIAGNÓSTICO.

El Grupo de Gestión Humana, atendiendo a los lineamientos establecidos por Función Pública diseño una encuesta dirigida a todos los funcionarios de la Gobernación del Cesar con el fin de establecer las necesidades de bienestar para la vigencia 2024, así:

- ✓ **Convocatoria:** Desde el correo institucional el día 26 de diciembre se envió un correo a todos los funcionarios de la administración departamental, para que realizarán la siguiente encuesta 2023: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScr306r\\_gfFpi88ROhkCCYwY2UMjh0oBuekpy5PKKTSix96xA/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScr306r_gfFpi88ROhkCCYwY2UMjh0oBuekpy5PKKTSix96xA/viewform?usp=sf_link) instrument o que estaría habilitado para su diligenciamiento hasta el 29 de diciembre de 2023. Finalizado el registro se contabilizaron 192 respuestas que corresponden al 60% de los funcionarios de la Gobernación del Cesar.
- ✓ **Contenido de la Encuesta:** La encuesta fue realizada a los funcionarios de la Gobernación del Cesar, a través del programa de bienestar social, con el objetivo de evaluar las actividades del año 2023, y conocer la sugerencia que ellos tenga para la vigencia 2024. Las secciones determinadas para la encuesta son:
- ✓ **Resultado de la encuesta:** La encuesta se enfocó en cuatro ejes temáticos (Deportivos, Recreativos y vacacionales, artísticas y culturales y promoción y prevención de la salud), cuyos resultados reposan en la oficina de Gestión Humana.

#### 3.1.2 . CARACTERIZACION DE LA POBLACION.

A continuación, se establece algunas características de la población vinculada a planta global de la Gobernación del Cesar, conforme a la información disponible en la entidad y los datos obtenidos en la encuesta:



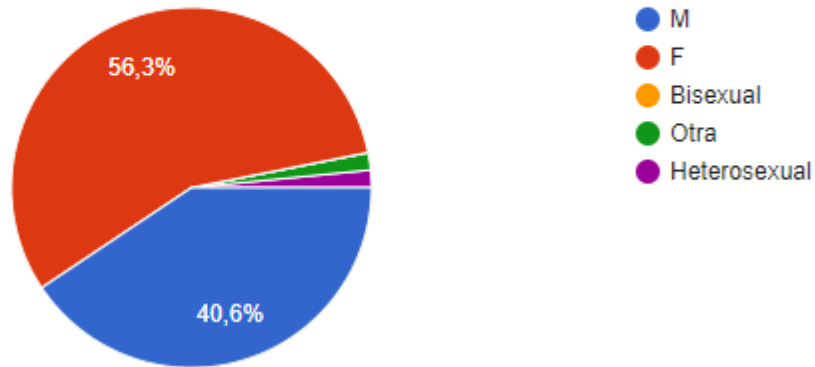


DEPARTAMENTO DEL CESAR

## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

### "¿Cuál es su identidad de género?"

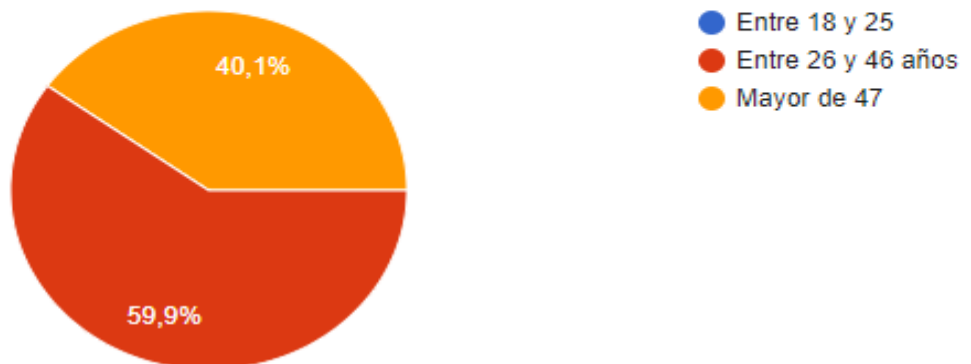
192 respuestas



El 56,3% que realizaron la encuesta corresponde al género femenino, mientras que el 40,6% son masculino, esto nos indica que las mujeres son las que tienen mayor participación en los eventos del programa de bienestar social.

### EDAD

192 respuestas



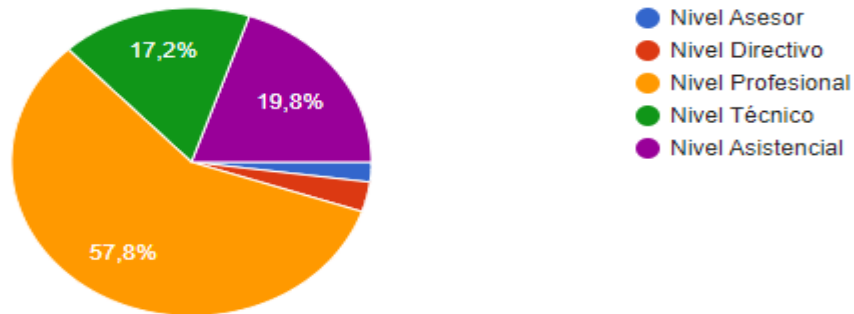
Del 60% de los funcionarios de la planta global que realizaron la encuesta, el 59,9% encuestados sus edades están entre 26 y 46 años de edad, mientras que el 40,1% de los funcionarios son mayores de 47 años.



## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

### NIVEL OCUPACIONAL

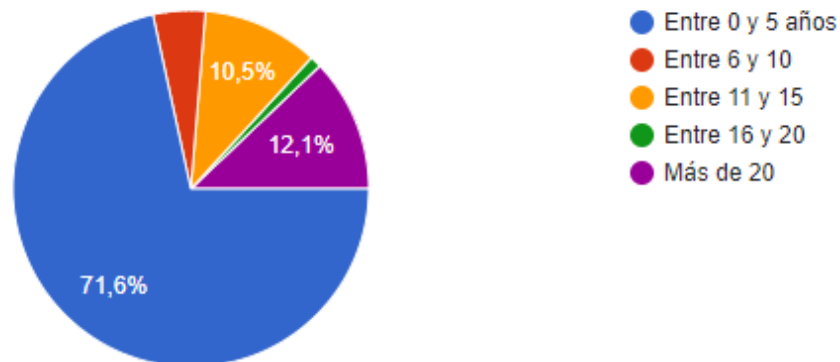
192 respuestas



Bienestar Social como lo refleja en la encuesta con un 57,8%, en Segundo lugar se encuentra el nivel asistencial con un 19,8%, y en tercer lugar con un 17,2% nivel técnico.

### ANTIGUEDAD EN LA ENTIDAD

190 respuestas



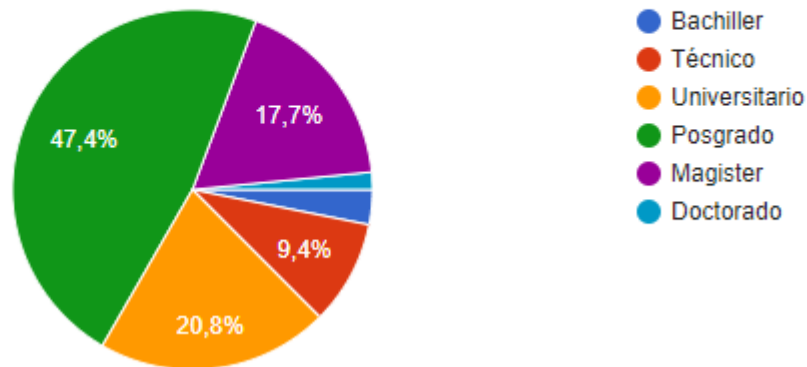
El 71,6% de los funcionarios que han participado en la realización de la encuesta, su periodo de vinculación con esta entidad se encuentra entre los 0 y 5 años, el Segundo lugar se encuentra los de más de 20 años de servicio, en tercer lugar, le corresponde al grupo de entre los 11 y 15 años de servicio y por último se encuentra los de 0 y 5 años de servicio en esta entidad.



## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

### ESCOLARIDAD

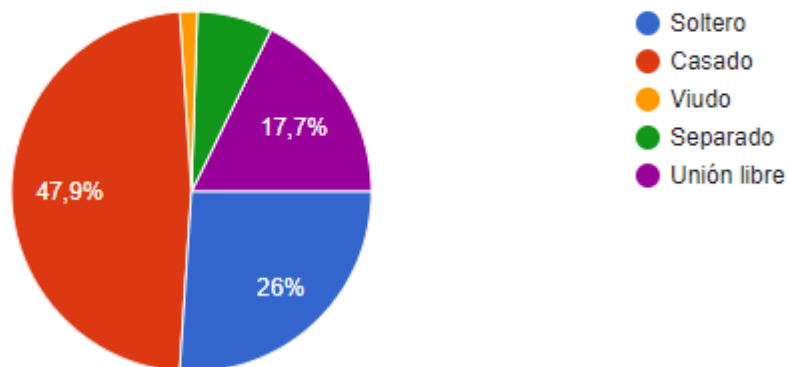
192 respuestas



El 47,4% de los funcionarios de la Administración Departamental que realizaron la encuesta posee un nivel de estudio de posgrado, el 20,8% se encuentran en un nivel Universitario, mientras que el 17,7 % su nivel de estudio es técnico, y el 9,4% tienen un magister.

### ESTADO CIVIL

192 respuestas



De los 192 funcionarios que realizaron la encuesta, el 47,9% su estado civil es Casado, le sigue los solteros con un 26% en tercer lugar los que están en unión libre con un 17,7%.



## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

### 3.1.3 ÁREAS DE INTERVENCIÓN

El programa se enmarca en los objetivos estratégicos:

#### 3.1.3.1. Bienestar Social:

El cual contempla los programas de protección y acceso a servicios sociales y calidad de vida laboral.

- ✓ **Área de Protección y Servicios Sociales:** De acuerdo al art. 23 del Decreto 1567 el Área de Protección y Servicios Sociales, cada entidad debe estructurar programas mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje de los empleados y sus familias, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación”; los programas de esta área son atendidos en la entidad a través de diferentes contratos, convenios interinstitucionales, servicios desarrollados por operadores logísticos, cajas de compensación familiar, por personas naturales o jurídicas y los servidores.
- ✓ **Programa de Seguridad Social:** Estos programas son ofrecidos por diferentes entidades según los servicios de: Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Fondos de Vivienda y Cajas de Compensación Familiar, a las cuales se afilian los funcionarios de la entidad.
- ✓ **Área Calidad de Vida Laboral:** Buscan impactar positivamente la productividad, las relaciones interpersonales y el sentido de pertenencia de los servidores con la entidad.
- ✓ **Medición de clima laboral:** El Clima Laboral se refiere a la forma como los servidores perciben su relación con el ambiente de trabajo como determinante de su comportamiento al interior de la entidad.
- ✓ **Programa de pre-pensionados:** Concebido para preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, según lo establecido en el artículo 262 literal c) de la Ley 100 de 1993 y en especial el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015.
- ✓ **Programa de Promoción y Prevención en salud SG-SST:** La Gobernación del Cesar tiene definida una Política del SG- SST y en cumplimiento de su marco normativo tiene como objetivo asegurar que sus procesos, servicios y actividades, implementen controles a los riesgos.

#### 3.1.3.2. Programa de Incentivos:

El estímulo tiene como objetivo motivar a los mejores empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción y tiene como propósito crear un ambiente laboral favorecedor al interior de la entidad.



DEPARTAMENTO DEL CESAR

## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

- **POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR.** En ella también se establece el apoyo de becas educativas para los funcionarios que se encuentran en Carrera Administrativa y Libre Nomenclatura y Remoción, amparados en los siguientes actos administrativos: Resolución No. 002353 de 22 junio 2015, Resolución No. 002770 de 29 de julio de 2016, Resolución No. 014036 de 30 de diciembre de 2022 y la Resolución No. 011743 del 27 de septiembre de 2023.
- **OTORGAMIENTO DE AUXILIO ACADEMICOS A HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL 2024.** Resolución No. 011743 del 27 de septiembre de 2023.

### 3.2 FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

#### ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2024

A continuación, se describen las actividades a desarrollar dentro del Plan de Bienestar e Incentivos, para todos los servidores públicos de la Gobernación del Cesar para la vigencia 2024:

##### 3.2.1 PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

###### a. **Área de Protección y Servicios Sociales: Programa de Seguridad Social:**

Afiliación con las entidades prestadoras de servicios de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, ARL y Caja de Compensación Familiar al ingreso del personal.

Atención permanente y personalizada, atendiendo las inquietudes sobre servicios y traslados de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, ARL y Caja de Compensación Familiar.

###### b. **Área de Calidad de Vida Laboral:**

**Medición de Clima Laboral:** Se deberán medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

**Programa de Pre-pensionados:** Dentro de los aspectos a trabajar y desarrollar en el programa están las conferencias para afrontar el cambio de estilo de vida y así facilitar la adaptación a este, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la promoción y prevención de la salud e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión. Estas serían las actividades para el programa de retiro se tiene contemplado incluir los siguientes:



DEPARTAMENTO DEL CESAR

## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

- ✓ Taller de ocupación del tiempo libre
  - ✓ Taller de emprendimiento
  - ✓ Talleres que preparan a dicha población en el que propicie su desarrollo personal, familiar y social
  - ✓ Adaptación a la vida del pensionado
- c. **Programa de Promoción y Prevención en salud:** Se implementarán las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en el cual se establecen actividades como:
- ✓ Inducción y Reinducción del SG-SST en la Gobernación del Cesar.
  - ✓ Inspecciones de puestos de trabajo.
  - ✓ Seguimiento a recomendaciones médico-laborales.
  - ✓ Capacitaciones en manejo de cargas, higiene postural, etc.
  - ✓ Programa de estilo de vida saludable, entre otras.
- d. **Salario Emocional:** La Gobernación del Cesar estableció las siguientes estrategias como salario emocional para los servidores públicos de la Gobernación del Cesar:
- ✓ **Compensación de tiempo:** los funcionarios podrán compensar el tiempo para el goce del descanso de semana santa y diciembre.
  - ✓ **Día de cumpleaños:** el funcionario público tendrá derecho a un permiso remunerado por su cumpleaños, el cual podrá disfrutar el mismo día o al día siguiente. O en un plazo no mayor de 30 días.
- e. **Actividades salud mental:** En el marco del plan básico de salud y seguridad laboral, así como de los subprogramas de seguridad industrial; higiene industrial y el de promoción, prevención y control de la medicina preventiva entre y del trabajo. Este componente articula la realización tanto de jornadas de promoción y prevención de salud, como de actividades física dirigida con pausas activas en la que pueden participar todos los colaboradores, sin importar el tipo de vinculación que tenga con la entidad.
- f. **Celebración de Fechas Especiales**
- ✓ Celebración de cumpleaños de los servidores públicos (está incluido en el contrato de prestación de servicios de 2024)
  - ✓ Conmemoración día de la mujer
  - ✓ Reconocimiento día del hombre
  - ✓ Celebración de la Secretaría
  - ✓ Celebración día de la madre



## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

- ✓ Celebración día del padre
- ✓ Día de la familia: La entidad dará cumplimiento a lo citado en el Artículo 5to De la Ley 1857 de 2017
- ✓ Conmemoración del día Nacional del Servidor Público
- ✓ Reconocimiento al pensionado
- ✓ Actividades culturales públicos (está incluido en el contrato de prestación de servicios de 2024)
- ✓ Celebración de la Navidad

Además de las actividades mencionadas dentro del programa de Bienestar Social de la Gobernación del Cesar estableció las siguientes estrategias:

- ✓ Programar jornadas lúdicas y recreativas para los hijos de los servidores públicos en temporada de vacaciones en coordinación con la Biblioteca Departamental y la secretaria de Deporte. Implementar jornadas deportivas.
- ✓ Se enviará mensaje a los funcionarios por motivo de sus cumpleaños
- ✓ Se enviará mensaje de condolencias por fallecimiento de un familiar.

### 3.2.2 PROGRAMA DE INCENTIVOS

#### **Reconocimiento a los mejores funcionarios de carrera en la celebración del Día del Servidor Público.**

Cada sectorial escogerá el mejor servidor público de su dependencia, y será homenajeado el día que se realice la celebración del día del servidor público.

**Requisitos para la selección del mejor servidor:** Para seleccionar el mejor empleado de carrera administrativa de cada uno de las sectoriales se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Acreditar un tiempo de servicios no inferior a un (1) año.
- ✓ Que muestre los frutos de los valores del Código de Integridad de esta entidad
- ✓ No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la postulación. No obstante, al ser sancionado disciplinariamente en cualquier estado del proceso de selección se constituye causal de exclusión del mismo.
- ✓ Acreditar un nivel de Sobresaliente en la última calificación de servicios en firme.
- ✓ Poseer excelente relación interpersonal con todos sus compañeros de trabajo



## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS GOBERNACION DEL CESAR 2024

### 3.2.3 AUXILIO Y BECAS DE EDUCATIVAS 2024

#### **A. Pagos auxilio Educativos hijos de los funcionarios de la planta global y secretaría de Educación nivel central.**

En el mes de febrero y marzo, se estarán girando a los funcionarios, los auxilios educativos a que tienen derecho sus hijos de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 011743 del 27 de septiembre de 2023, el valor del auxilio para la vigencia 2024 es el siguiente:

- Preescolar (Pre-Kinder, Kinder y Transición), básica primaria, básica secundaria y media vocacional quedará en 1.25 SMLMV (\$1.625.000)
- Técnicos, Tecnólogos y Universitarios quedará en 2 SMLMV(\$2.600.000)

#### **B. Pagos Becas educative para los funcionarios de la planta global y secretaría de Educación nivel central** que se encuentran en Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción, se le estará apoyando con ocho (8) SMLMV. (\$10.400.000) por semestre, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por la resolución No.000754 de 1 marzo de 2010.

Una vez se reúna el comité de Bienestar Social e incentivo, y apruebe las diferentes becas educativas que ha solicitado los funcionarios, se procederá los tramites respectivos para su cancelación, se estima que sería en los meses febrero y marzo, (de acuerdo a la Resolución No. 000754 del 1 de marzo de 2010)

**OTRAS ACTIVIDADES:** Se desarrollarán diferentes actividades con el fin de incentivar el conocimiento del Código de Integridad.

### 3. 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Corresponde al Líder de talento humano, con la participación del Comité de Gestión y desempeño Institucional y al acompañamiento de la comisión de personal realizar el seguimiento y evaluación del presente Plan. En tal sentido, se realizará el monitoreo de las acciones y evaluación de los indicadores de manera trimestral con el fin de garantizar el cumplimiento durante su vigencia 2024.





**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS  
GOBERNACION DEL CESAR 2024**

De las actividades desarrolladas se aplicará una encuesta de satisfacción del evento o actividad desarrollada

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Formula	Unidad De medición	Fuente primaria	Frecuencia de análisis	Meta
Indicador de cumplimiento	No.de actividades realizadas	/ No de actividades programadas)* 100.	(No.de actividades realizadas / No de actividades programadas)*100	%	Cumplimiento de las actividades	Trimestral	100%

Valledupar, 26 de enero de 2024

**SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ**  
Líder Programa de Gestión Humana

<b>Proyecto:</b>	Ada luz Van strahlen Vides, Profesional U	
<b>Revisó</b>	Jonny Olivella , Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS  
GOBERNACION DEL CESAR 2024**

**4.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024**

ACTIVIDADES	AÑO 2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Cumpleaños funcionarios												
Auxilio Educativo Hijo funcionarios												
Becas Educativa funcionarios carrera administrativa												
Pausas activas												
Día del periodista												
Día del Contador												
Día de la mujer												
Día del hombre												
Día negociador Internacional												
Día de la Secretaría												
Día de la bacterióloga												
Día de la madre												
Día del Veterinario												
Día de la enfermera												
Día del Padre												
Día del abogado												
Día del Zootecnista												
Vacaciones recreativas 2024, en el receso escolar de mitad de año, (Hijos/as de los/as servidores/as de planta hasta las 12 años) Secretaria de Deporte y Biblioteca departamental												
Día del Servidor Público												
Día del Economista												
Día del nutricionista												
Actividades Prepensionado												
Celebración Dia Amor y Amistad												
Día del niño - Halloween												
Día del archivista												
Día trabajador social												



**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS  
GOBERNACION DEL CESAR 2024**

ACTIVIDADES	AÑO 2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Día del Financiero												
Día del Arquitecto												
Día del Administrador												
Día del Psicólogo												
Día del Agrónomo												
Celebración día de la familia												
Novenas Navideñas												
Despedida de fin de año												
Código de Integridad												